

Acuerdo Invitación Tepic, Nayarit, a 24 de agosto del 2020

REVESTIMIENTOS INGENIERIA CONSTRUCCION  
 ASESORIA, S.A. DE C.V.  
 PRESENTE

De conformidad con los requisitos establecidos en los artículos 20 fracción II, 58 fracción II y 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, el XII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, a través de la Dirección General de Obras Públicas se permite invitado a participar en el concurso por invitación a cuando menos tres contratistas número DGOPM-DC-F3-INV-605/2020 referente a:

- Obra
- a) Rehabilitación del Sistema del sistema de agua potable en calle Aldama entre Dr. Julián Gascon Mercado y calle Sabino en la Colonia Labores de Godínez, Tepic, Nayarit.
  - b) Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en calle Aldama entre Dr. Julián Gascon Mercado y calle Sabino en la Colonia Labores de Godínez, Tepic, Nayarit.

Fecha de Inicio	Duración (Días Naturales)
21 de septiembre del 2020	90 días calendario

28 de agosto al 2020 09:00 HRS	28 de agosto al 2020 12:00 HRS	04 de septiembre del 2020 11:00 HRS
Vista al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones

*[Handwritten signatures and notes]*



Los recursos económicos para la ejecución de la obra tienen su origen en el Fondo para la Infraestructura Social Municipal

La empresa debe estar en disponibilidad de participar teniendo la experiencia requerida para este tipo de obra.

Si acepta participar, lo manifestará por escrito y quedará obligado a presentar su proposición.

Para tal fin deberá de entregar su aceptación a más tardar el día 28 de agosto el 2020 en las oficinas de la dirección general de obras públicas municipales, con domicilio ubicado en calle Mallorca No. 60 fraccionamiento ciudad del valle de esta ciudad de Tepic, en días y horas hábiles.

Anexando la documentación que se relaciona:

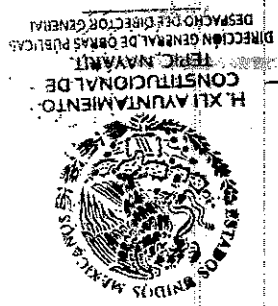
- 1.- Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso señalado
  - 2.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
  - 3.- Demostrar su capacidad financiera con base en un capital contable de \$500000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) que podrá ser acreditada con la última declaración fiscal o el último estado contable auditado.
  - 4.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares.
  - 5.- Registro actualizado de la cámara mexicana de la industria de la construcción, en caso de estar inscrito.
  - 6.- Relación de contratos que tenga en vigor, sus importes y avances de los mismos, tanto en el sector público como el privado.
  - 7.- Acta constitutiva y/o modificaciones, en caso de ser personal moral y acta de nacimiento si es persona física.
- No será necesario entregar los puntos 3, 4, 5 y 7 si se encuentran inscritos en el padrón de contratistas de la dirección general de obras públicas.

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,  
Tepic de Nervo, Nayarit.



C.P. - EXPEDIENTE.  
C.P. - MINUTARIO.  
ggg/sec/VELG



Atentamente  
Cero tolerancia contra la violencia  
Arq. Gilberto Gameros González  
Director General de Obras  
Públicas Municipales

La documentación que se entrega será sin costo para el licitante.  
Los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la dirección general de obras públicas, con domicilio antes citado.  
Para el inicio de los trabajos se otorgara anticipo del 40% del monto contratado.  
El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dirección general de obras públicas Municipales y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.  
Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien resulte más conveniente para el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.



*Recibir 24/08/20*

28 de agosto el 2020 09:00 HRS	28 de agosto el 2020 12:00 HRS	04 de septiembre del 2020 11:00 HRS
Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones

21 de septiembre del 2020	90 días calendario
Fecha de inicio	Duración (Días Naturales)

a) Rehabilitación del Sistema de agua potable en calle Aldama entre Dr. Julian Gascon Mercado y calle Sabino en la Colonia Labores de Godínez, Tepic, Nayarit. b) Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en calle Aldama entre Dr. Julian Gascon Mercado y calle Sabino en la Colonia Labores de Godínez, Tepic, Nayarit.
Obra

referente a:  
 De conformidad con los requisitos establecidos en los artículos 20 fracción II, 58 fracción II y 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, el XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través de la Dirección General de Obras Públicas se permite invitarlo a participar en el concurso por invitación a cuando menos tres contratistas número **DGPM-DC-F3-INV-005/2020**

**ALONDRA MICHEL MIRAMONTES AREVALO**  
**PRESENTE**

Asunto: **Invitación**  
 Tepic, Nayarit, a 24 de agosto del 2020





Los recursos económicos para la ejecución de la obra tienen su origen en el Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

La empresa debe estar en disponibilidad de participar teniendo la experiencia requerida para este tipo de obra.

Si acepta participar, lo manifestará por escrito y quedará obligado a presentar su proposición.

Para tal fin deberá de entregar su aceptación a más tardar el día 28 de agosto el 2020 en las oficinas de la dirección general de obras públicas municipales, con domicilio ubicado en calle Mallorca No. 60 fraccionamiento ciudad del valle de esta ciudad de Tepic, en días y horas hábiles.

Anexando la documentación que se relaciona:

- 1.- Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso señalado
- 2.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
- 3.- Demostrar su capacidad financiera con base en un capital contable de \$500000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.m.) que podrá ser acreditada con la última declaración fiscal o el último estado contable auditado.
- 4.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares.
- 5.- Registro actualizado de la cámara mexicana de la industria de la construcción, en caso de estar inscrito.
- 6.- Relación de contratos que tenga en vigor, sus importes y avances de los mismos, tanto en el sector público como el privado.
- 7.- Acta constitutiva y/o modificaciones, en caso de ser personal moral y acta de nacimiento si es persona física.

No será necesario entregar los puntos 3, 4, 5 y 7 si se encuentran inscritos en el padrón de contratistas de la dirección general de obras públicas.

OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,  
Tepic de Nervo, Nayarit.



Atentamente  
Cero tolerancia contra la violencia  
Arq. Gilberto Gameros González  
Director General de Obras  
Públicas Municipales

H. XI AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TEPIC, NAYARIT.  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
DESIGNADO EL DIRECTOR GENERAL



La documentación que se entrega será sin costo para el licitante.  
Los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la dirección general de obras públicas, con domicilio antes citado.  
Para el inicio de los trabajos se otorgará anticipo del 40% del monto contratado.  
El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dirección general de obras públicas Municipales y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.  
Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien resulte más conveniente para el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.



Recibido  
 24/08/2020

28 de agosto el 2020 09:00 HRS	28 de agosto el 2020 12:00 HRS	04 de septiembre del 2020 11:00 HRS
Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones

21 de septiembre del 2020	90 días calendario
Fecha de Inicio	Duración (Días Naturales)

<p>a) Rehabilitación del Sistema del sistema de agua potable en calle Aldama entre Dr. Julian Gascon Mercado y calle Sabino en la Colonia Labores de Godínez, Tepic, Nayarit.</p> <p>b) Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en calle Aldama entre Dr. Julian Gascon Mercado y calle Sabino en la Colonia Labores de Godínez, Tepic, Nayarit.</p>
Obra

De conformidad con los requisitos establecidos en los artículos 20 fracción II, 58 fracción II y 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, el XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través de la Dirección General de Obras Públicas se permite invitarlo a participar en el concurso por invitación a cuando menos tres contratistas número **DGOMP-DC-F3-INV-005/2020** referente a:

**KAPOC, S.A. DE C.V. PRESENTE**

Asunto: **Invitación**  
 Tepic, Nayarit, a 24 de agosto del 2020



Los recursos económicos para la ejecución de la obra tienen su origen en el Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

La empresa debe estar en disponibilidad de participar teniendo la experiencia requerida para este tipo de obra.

Si acepta participar, lo manifestará por escrito y quedará obligado a presentar su proposición.

Para tal fin deberá de entregar su aceptación a más tardar el día 28 de agosto el 2020 en las oficinas de la dirección general de obras públicas municipales, con domicilio ubicado en calle Mallorca No. 60 fraccionamiento ciudad del valle de esta ciudad de Tepic, en días y horas hábiles.

Anexando la documentación que se relaciona:

- 1.- Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso señalado
  - 2.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
  - 3.- Demostrar su capacidad financiera con base en un capital contable de \$500000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.m.) que podrá ser acreditada con la última declaración fiscal o el último estado contable auditado.
  - 4.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares.
  - 5.- Registro actualizado de la cámara mexicana de la industria de la construcción, en caso de estar inscrito.
  - 6.- Relación de contratos que tenga en vigor, sus importes y avances de los mismos, tanto en el sector público como el privado.
  - 7.- Acta constitutiva y/o modificaciones, en caso de ser personal moral y acta de nacimiento si es persona física.
- No será necesario entregar los puntos 3, 4, 5 y 7 si se encuentran inscritos en el padrón de contratistas de la dirección general de obras públicas.


OBRAS PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle,  
Tepic de Nervo, Nayarit.





Atentamente  
Cero tolerancia contra la violencia



Arq. Gilberto Gameros González  
Director General de Obras  
Públicas Municipales

SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTITUCIONAL DE  
TEPIC, NAYARIT  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL

La documentación que se entrega será sin costo para el licitante.  
Los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la dirección general de obras públicas, con domicilio antes citado.  
Para el inicio de los trabajos se otorgará anticipo del 40% del monto contratado.  
El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dirección general de obras públicas Municipales y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.  
Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien resulte más conveniente para el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

